

ACTA ORDINARIA No. 004-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECISEIS HORAS CON OCHO MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta (Se incorpora posteriormente)
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 004-2022.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 128-2021, 129-2021, 002-2022 Y 003-2022.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 128-2021 del 27 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 129-2021 del 28 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 002-2022 del 07 de enero de 2022.

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 003-2022 del 10 de enero de 2022.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 07. CLYP-DA-UI-RET-001-2022 Retiros.

ARTÍCULO 08. CLYP-JD-DE-007-2022 Presentación de ejecución presupuestaria 2021 a CGR.

ARTÍCULO 09. Aprobación de compra de químicos y accesorios para las piscinas de los centros de recreo.

ARTÍCULO 10. CLYP-DF-T-1-2022 Política integral POL-PRO TES01 GESTION DE PAGOS para aprobación final de Junta Directiva.

ARTÍCULO 11. Correo electrónico sobre el nombre del Edificio de la Sede de Coto.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 12. Aprobación de pagos.

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 13. Oficio DM-0027-01-2022 de fecha 07 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Steven González Cortés, Ministro de Educación Pública. **Asunto:** Solicita si se pudiera dar lectura al Plan Integral de Nivelación Académica 2022-2025 y remitir las observaciones mediante el formulario disponible en el link que se detalla en el oficio.

ARTÍCULO 14. Correo de fecha de recibido 07 de enero de 2022, suscrito por la Sra. Andrea Ramírez Sánchez, Encargada de Alianzas Comerciales, Carbono Neutral. **Asunto:** Propone una alianza con el Colegio.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR

ARTÍCULO 15. Oficio DFC-0032-01-2022, de fecha 06 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Edwin Jiménez Pérez, Jefe Financiero Contable de JUPEMA. **Asunto:** Hace de su conocimiento la reforma de la Ley 7531 "Reforma Integra del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional".

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 16. Informe de Recurso de Amparo.

ARTÍCULO 17. Propuestas solicitadas a la Asesoría Legal.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 004-2022.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 128-2021, 129-2021, 002-2022 y 003-2022./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 128-2021, 129-2021, 002-2022 Y 003-2022.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 128-2021 del 27 de diciembre de 2021.

Sometida a revisión el acta 128-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número ciento veintiocho guión dos mil veintiuno del veintisiete de diciembre del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 129-2021 del 28 de diciembre de 2021.

Sometida a revisión el acta 129-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número ciento veintinueve guión dos mil veintiuno del veintiocho de diciembre del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 002-2021 del 08 de enero de 2022. Sometida a revisión el acta 002-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar el acta número dos guión dos mil veintidós del ocho de enero del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 003-2021 del 10 de enero de 2022. Sometida a revisión el acta 003-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar el acta número tres guión dos mil veintidós del diez de enero del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se incorpora a la sesión al ser las 4:16 p.m.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 07. CLYP-DA-UI-RET-001-2022 Retiros. **(Anexo 01).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-001-2022 de fecha 07 de enero de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-001-2022 de fecha 07 de enero de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las

siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo
MATA SIBAJA CLAUDIA MARINA	116550762	
VALVERDE BRENES ESEMILY YINETH	304640842	Fuera del país
GONZÁLEZ PÉREZ JORGE LUIS	205850765	
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ ROSA E.	105040570	Jubilado
QUESADA FALLAS HILDA MARÍA	105070894	Jubilado
FUENTES ROJAS ROSA MARÍA	104840917	Jubilado
MORALES OSES MICHAEL ANTONIO	205830798	
VAN DER LAAT ULLOA HERNÁN	103420410	Jubilado
AGUILAR LÓPEZ YOLANDA	602440052	Jubilado
BRICEÑO ZUMBADO ALEXANDER	504200911	
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ LUZ A.	203500864	Jubilado
ZUMBADO VALVERDE ANA ISABEL	105570977	Jubilado
MATARRITA NAVARRETE HILDA M.	502450283	Jubilado
MATA ÁLVAREZ LESLIE	603510544	
GONZÁLEZ ROJAS ELADIO	203280646	Jubilado
ALPIZAR ROJAS MARCO TULIO	203900547	Jubilado
VILLALOBOS RODRÍGUEZ ZEIDY	204530108	Jubilado
MORA CARVAJAL VIRGINIA MARÍA	106540600	Jubilado
MONTERO HERRERA BRYAN G.	114500208	Fuera del país
CASTILLO CASTRO JAMES VICENTE	203340428	Jubilado
MARÍN BRAVO MARILYN TERESITA	114420120	Puesto no docente
CHAVARRÍA MORA DENISE	113920056	
SOLANO SOLANO LILLIANA MARÍA	302580444	Jubilado
MATA FONSECA TERESITA	302230743	Jubilado
LEIVA PIEDRA MARÍA ESMERALDA	302800078	Jubilado
BRICEÑO ZUMBADO MIGUEL ANT.	503780974	

RETIROS TEMPORALES:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
CORDERO BADILLA YANCY PAOLA	115090475	Licencia de la CCSS	21/12/2021	20/04/2022
CHACÓN AGUILAR JUAN JOSE	603280808	Incapacidad	13/12/2021	12/01/2022

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o

no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./

ARTÍCULO 08. CLYP-JD-DE-007-2022 Presentación de ejecución presupuestaria 2021 a CGR. (Anexo 02).

El M.Sc. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-007-2022 de fecha 07 de enero de 2022, suscrito por su persona, en el que indica:

"Con fecha 4 de los corrientes, se remite por medio del correo electrónico sipp.administracion@cgr.go.cr al Jefe Financiero de Colypro, la siguiente información:



**Informe de Ejecución
Cuarto trimestre 2021**

Aplica: Entes Públicos no Estatales que no requieren aprobación de Contraloría

Base normativa: Directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE)

Nombre en el SIPP: Informe (Ejecución último período del año ant.).

Deberá reportar los ingresos recibidos y los gastos ejecutados durante el mes de **Diciembre 2021** (Se digitan en las secciones de Ingresos, Transferencias de Ingresos, Egresos y Transferencias de Egresos del SIPP).

Documentos que debe adjuntar

- Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema, (Nota de Remisión)
- Adjuntar los comentarios sobre el avance en el cumplimiento de objetivos y metas, así como los aspectos más relevantes respecto de la recaudación y ejecución de los recursos administrados.
- Con corte al 31 de diciembre digitación de la ejecución física; es decir, avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan anual institucional y su vínculo con el presupuesto (recursos ejecutados).
- Los estados financieros emitidos por el ente de acuerdo con la normativa contable que le rige, con corte a cada semestre, según corresponda.
- Cualquier información que sea solicitada mediante requerimientos específicos.

**Fecha de presentación: a más tardar el
Sábado 15 de enero, 2022.**

Si tuvieron alguna consulta sobre la operatividad del sistema, pueden comunicarse a nuestro centro de Soporte de Sistemas de Registro al teléfono 2501-8150, o bien al correo electrónico soporte.registrosegcr.go.cr

El afiche anterior, venía precedido del siguiente comunicado:

"Se recuerda que el próximo **Sábado 15 de enero de 2022**, se cumple el plazo para la remisión del **Informe (Ejecución último periodo del año ant.) correspondiente al cuarto trimestre 2021** a la Contraloría General de la República. Si tuvieran alguna consulta sobre la operatividad del sistema, pueden comunicarse a nuestro centro de Soporte de Sistemas de Registro al teléfono 2501-8150, o bien al correo electrónico soporte.registro@cgrcr.go.cr

Asimismo, en el siguiente link puede descargar el Manual de Usuario, en el cual se explica detalladamente cómo incorporar la información al sistema.

<https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/sipp/manual-sipp-presupuesto.pdf>

En caso de que usted ya no sea usuario del SIPP, debe comunicarse con la Institución que lo tiene registrado, con el fin de que envíen el formulario para su exclusión, debidamente completo, al correo contraloria.general@cgrcr.go.cr"

Al día siguiente, el 5 de los corrientes, llegó otro correo de la misma fuente sipp.administracion@cgr.go.cr, con el afiche anterior corregido y con el siguiente comunicado:

"Estimados usuarios,

Por error se remitió en la imagen adjunta que en el informe (Ejecución último periodo del año ant) se deben reportar los ingresos recibidos y los gastos ejecutados durante el mes de diciembre, siendo lo correcto que deben registrarse los rubros de los últimos tres meses del año anterior (octubre, noviembre y diciembre).

Se adjunta la imagen corregida. Las disculpas del caso."

Quedándonos claro entonces, que Colypro deberá remitir el informe de ejecución de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021 a la Contraloría General de la República (CGR. según las directrices SIPP (D-1-2021-DC-DFOE).

Lo anterior nos preocupó de sobre manera, toda vez que la presentación del informe solicitado, va de la mano con los datos (registros contables) que se deben tener en el periodo comprendido de enero a diciembre 2021, y como hemos hecho del conocimiento de esta Junta Directiva, por diversas razones, principalmente por la implementación de SAP, se han estado dando ajustes

1 en cuanto a los registros y controles de ingresos y gastos que afectan la gestión contable de
2 Colypro, aparte del poco tiempo que se tiene para preparar la información que impiden cumplir
3 con la presentación del informe financiero solicitado en la fecha indicada (15/1/2022).

4 Soy consciente del esfuerzo, que con los recursos humanos y tecnológicos disponibles en
5 Colypro ha hecho el Jefe del Departamento Financiero y sus equipos de trabajo, quienes deben
6 hacer un registro y control de más de 11.129 millones de colones en el año 2021 y más de
7 10.246 millones de colones en el año 2022, lo cual, no es tarea fácil, tal y como se ha analizado
8 en Junta Directiva.

9 Agrego además, que con fecha 5 de enero, el Jefe del Departamento Financiero, envió a la
10 dirección electrónica sipp.administracion@cgr.go.cr el siguiente mensaje:

11 *"Hola, buenas tardes señores SIPP, en el Colypro estamos en la implementación de un*
12 *sistema contable y tenemos un atraso en la generación de los estados financieros y no*
13 *creo posible que se tenga el cierre contable del mes de diciembre 2021, para el 15-01-*
14 *2022.*

15 *Esto lo indico porque en la presentación de la liquidación del presupuesto 2021, se*
16 *solicitan los estados financieros, por lo que necesito ver que opción se tiene para que*
17 *por esta vez excluir esa información y una vez que se tenga el cierre contable se les*
18 *haga llegar"*

19 Sin embargo, al no tener respuesta, al día siguiente se le envió a la misma URL por parte del
20 Jefe del Departamento Financiero de Colypro, el siguiente mensaje:

21 *"Buenos días Señores SIPP, por este medio quiero hacer extensiva, mi preocupación*
22 *por el plazo que nos están imponiendo para la presentación de la liquidación del*
23 *presupuesto 2021, si partimos de que se renovaron labores el 03-01-2022, luego del*
24 *periodo de vacaciones de fin y principio de año, esto nos da un tiempo de 12días*
25 *naturales, que se convierten en 10 días hábiles, días en los cuales se requiere que los*
26 *registros contables estén revisados(conciliaciones bancarias, auxiliares, declaraciones*
27 *de impuestos), para luego trabajar en la repostería que alimenta la ejecución de*
28 *presupuesto, la ejecución se debe de revisar hacer los análisis cuantitativos y*
29 *cualitativos, una vez que se tiene la ejecución la misma debe ser conocida por la*
30 *comisión de presupuesto y luego por la Junta Directiva.*

El presupuesto del periodo 2021, del Colypro superó los 11 mil millones de colones, está compuesto por más de 1300 líneas, el insumo para poder hacer la liquidación del presupuesto son los registros contables, y estos se requiere de un plazo mínimo de 10 días para que se tengan.

Es por ello que solicitamos, que se nos amplíe el plazo de presentación de liquidación del presupuesto 2021, si partimos que en años anteriores dicha presentación se realizó a finales del mes de febrero, el cual es un tiempo razonable para la entrega de dicha documentación.

Es importante indicar, que este cambio de fechas no fue anunciado para que la institución se preparara, sino que el comunicado se realizó el 05-01-2022, a días 10 naturales de presentar la información, lo que se convierte en 7 días hábiles.

Saludos"

En esta oportunidad, si se tuvo respuesta por parte de la Administración del SIPP, Área para la Innovación y el Aprendizaje en la Fiscalización – DFOE, indicando lo siguiente:

"Buenos días don Víctor, creo que tiene una confusión respecto de los plazos en la presentación de los documentos. A continuación, le explico a detalle los siguientes puntos:

La comunicación oficial para la presentación de documentos presupuestarios por parte de los Entes públicos no estatales se efectuó por medio del oficio DFOE-0067 de fecha 03 de junio de 2019. (Dar clic en el enlace para visualizar el oficio). Cabe destacar que esta información también está disponible en el sitio web de la Contraloría General de la República.

El mensaje remitido corresponde a un recordatorio para la presentación del informe de ejecución correspondiente al cuarto trimestre donde se digitan los ingresos percibidos y los gastos ejecutados únicamente de este último trimestre, así como la información solicitada en el oficio mencionado anteriormente. El plazo para la presentación de este documento vence tal y como lo indica el recordatorio el día sábado 15 de enero de 2022.

A inicios del mes de febrero estaremos remitiendo el recordatorio correspondiente a la presentación del documento de liquidación presupuestaria, mismo que debe presentarse el día 16 de febrero del 2021.

De acuerdo con lo anterior, puede observarse que el informe de ejecución del último periodo y la liquidación presupuestaria son documentos diferentes y se presentan en plazos diferentes.

Saludos cordiales,"

Teniéndose claro, que don Víctor no se dio a entender con los funcionarios de la CGR, ya que para Colypro y en las condiciones que nos encontramos, hacer el cierre del último trimestre 2021, es igual a realizar la liquidación completa el año 2021, toda vez que para cerrar los últimos 3 meses se necesita la reportaría del año completo y de los estados financieros mes a mes, que es en lo que se continúa trabajando para tener lista esta liquidación al 15 de febrero del 2022, tal y como nos lo habíamos propuesto.

También debe tenerse presente, que en nuestros quehacer institucional, estamos empeñados en llevar a futuro con el tiempo necesario a la Comisión de Presupuesto y a la Junta Directiva de Colypro, las liquidaciones presupuestarias de cada trimestre, para que estas sean analizadas y vistas con la inteligencia que se merecen y no andar en carreras como se ha hecho hasta la fecha, donde la Junta Directiva ha tenido muy poco tiempo para analizar una liquidación presupuestaria de la millonada que esto representa, teniendo claro la Administración que el correr no es buen consejero y tampoco permite utilizar el presupuesto como un instrumento de gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En congruencia con lo anterior, transcribo el último correo que don Víctor envió a las autoridades de la CGR el día de ayer a las 10:13 horas, con el siguiente texto:

"Hola señores del SIPP, buenos días, muchas gracias por la información, la aclaración y su pronta respuesta.

En el Colypro, la realización de la ejecución de presupuesto del cuarto trimestre, se junta con la liquidación del presupuesto 2021, en años anteriores no hemos presentado la ejecución del presupuesto del cuarto trimestre, porque igual para la ejecución del presupuesto del cuarto trimestre se nos presentan los mismos problemas como si fuera la liquidación del presupuesto 2021.

1 *Como les comenté en el anterior correo, tenemos situaciones muy complicadas que*
2 *nos limitan el cumplir con la fecha del 15-01-2022.*

3 *Saludos cordiales"*

4 Así las cosas, hago del conocimiento de esta honorable Junta Directiva esta situación, con el
5 deseo que nos apoyen en la decisión tomada, con el compromiso de que seguiremos abogando
6 ante autoridades superiores de la CGR para darnos a entender en nuestra situación particular,
7 que como Colegio Profesional nos asiste.

8 Teniendo claro, además, que, a futuro, debemos hacer una gestión financiera completamente
9 ajustada a las disposiciones de la CGR para no incumplir en sus mandatos que como bien nos
10 dicen, nos vienen indicando desde junio de 2019.

11 Quedo atento en ampliar cualquier consulta."

12 El señor Director Ejecutivo añade que este tema es medular por la supervisión que ha tenido el
13 Colegio en los últimos años de manera más recurrente y vehemente por parte de la Contraloría
14 General de la República y sobre todo por el proceso de brindar formación al área financiera,
15 que con las directrices y apoyo de la Junta Directiva se hicieron y se continua en procesos de
16 mejora. Menciona que este oficio lo eleva al órgano con un único propósito de dar a conocer
17 la realidad que se tiene a lo interno del Colegio, que se nos trata con todos los controles que
18 tienen las instituciones públicas, la percepción que se ha tenido en algunos momentos de que
19 somos una empresa privada no es cierto, a todas luces somos una institución pública y
20 actualmente se ha confirmado con la supervisión que ejerce la Contraloría General de la
21 República y que dicho sea de paso, el último reducto que le queda a Colypro como colegio
22 profesional para tomar decisiones como empresa privada, es la discreción en cuanto a compras,
23 pero que si el Ministerio de Hacienda responde ante la misiva que se le enviara, que el Colegio
24 tiene que utilizar el-SICOP, la realidad es que la gestión deberá de realizarse como si Colypro
25 fuera una institución pública, lo cual obliga a hacer un replanteamiento en su gestión, como
26 Administración Pública que es.

27 Añade que el 04 de diciembre de 2021 el Jefe Financiero recibió un correo en el que informa
28 que se debe presentar el informe de liquidación del presupuesto 2021 al 15 de enero de 2022,
29 lo cual fue interesante porque en el afiche se indica que debe ser al mes de diciembre y luego
30 lo corrigen, señala que es la liquidación de los meses de setiembre, octubre, noviembre y

1 diciembre, correspondiente al último cuatrimestre. Considera importante recordar que la Junta
2 Directiva y administración han conversado de que la implementación de SAP en el sistema
3 financiero y con la cantidad de transacciones y manejo presupuestario que se realiza en Colypro,
4 que es un monto propio de una gran empresa, dicho por la señora Auditora Interna, quien ha
5 manifestado que COLYPRO tiene un presupuesto mayor que el de alguna municipalidad y de
6 algunos ministerios. De hecho, en algún momento dio a conocer a la Contraloría General de la
7 República que a lo interno del Colypro se manejan mil trescientas líneas por lo que no le cabe
8 duda que cuando se desdobra surgen muchas líneas más. Reitera que la Contraloría indica que
9 al sábado 15 de enero de 2021 se tiene que elevar la liquidación presupuestaria del último
10 cuatrimestre.

11 Externa que el Jefe Financiero se preocupó y se ocupa comunicando a la Contraloría que por
12 favor brinden una fecha diferente para realizar esa presentación e indica con mucha claridad
13 todos los inconvenientes que el Colegio ha tenido en relación a la implementación de un nuevo
14 sistema para el manejo, registro y control de cuentas. Sin embargo, la Contraloría no responde
15 y posteriormente el Jefe Financiero remitió otro correo que sí respondió la Contraloría indicando
16 que la justificación que brindó sobre el recibimiento de datos el 05 de enero de 2022 para
17 presentarlo el 15 del mismo mes no es de recibo de la Contraloría porque ellos han indicado
18 desde junio 2019 que se deben acatar las indicaciones que brinda ese ente contraloría.

19 El señor Director Ejecutivo indica que en algunos momentos realizó a la Junta Directiva una
20 síntesis de toda la comunicación que ha tenido con la Contraloría con Colypro y ellos se han
21 garantizado que se cumpla con la Ley de Notificación, asume que es para que las autoridades
22 de la institución no digan “no fuimos notificados formalmente”, por lo que la nota del 05 de
23 enero de 2022 fue un recordatorio.

24 Menciona que el Colegio materialmente está imposibilitado para presentar ese informe al 15 de
25 enero de 2022, pero sí tienen contemplado en la hoja de ruta, haciendo un trabajo de cierre de
26 todos los meses, preparación de reportes que implica todo el año 2021 y se tenía previsto para
27 el 15 de febrero de 2022, según las fechas y cálculos de como se venía trabajando
28 anteriormente, lo que los lleva a pensar que están como administración en la mejor disposición
29 de presentar a la Contraloría al 15 de febrero de 2022 toda la liquidación y el informe de esos
30 tres meses, porque al final de cuentas no se puede hacer el informes sino se continua la

1 secuencia de cada uno de los meses anteriores para poder hacer una sola contabilidad del
2 Colegio de un presupuesto del año anterior de más de once mil millones de colones.

3 Externa que otra intención de este oficio es indicar a la Junta Directiva que a futuro ya se están
4 haciendo todas las previsiones y esos plazos no los van a agarrar desprevenidos y no se estará
5 en esos corre corre por cambiar de sistema e implementar la contabilidad al nuevo sistema,
6 sino que se tendrán que hacer ajustes con la información que se señala. Informa que el
7 presupuesto 2023 se empezará a trabajar en abril 2022, para tenerlo listo en setiembre y
8 presentarlo a la Junta Directiva; no permitir más compras a partir de octubre por ello solicitó a
9 las jefaturas de Departamento Financiero que revisen y se elimine un problema de no tener la
10 mejor comunicación y aclara que no es por las personas que están a cargo de los puestos de
11 presupuesto de Contabilidad, sino por la misma parte técnica que tiene el Colegio, ya que carece
12 de un manual de cuentas presupuestarias de tal manera que cuando se registra "textiles, la
13 Unidad de Contabilidad no devuelva facturas y pregunte "qué era textiles, los uniformes para
14 el Tribunal Electoral o para Fiscalía o el personal administrativo"; esos acomodos de esas mil
15 trescientas cuentas, del acomodo entre el presupuesto y la Unidad de Contabilidad, además de
16 la colaboración que deben brindar los funcionarios para el manejo del gran presupuesto que
17 tiene el Colegio.

18 Concluye indicando que al 15 de febrero de 2022 se pondrán al día.

19 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, no comprende porque si la Contraloría General
20 de la República está brindando tiempo hasta el sábado 15 de enero de 2022, se debe entregar
21 el 15 de febrero de 2022.

22 El señor Director Ejecutivo, responde que los meses que se deben entregar en este momento
23 no lo pueden hacer porque están arrastrando el otro acomodo contable de los meses de enero,
24 a 30 setiembre 2021, en caso de que alguna persona los cuestione cuentan con todas las
25 justificaciones, pero deseaba hacer este tema de conocimiento de la Junta Directiva porque es
26 delicado.

27 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, no comprende porque si la Contraloría General
28 de la República está brindando tiempo hasta el sábado 15 de enero de 2022, se debe entregar
29 el 15 de febrero de 2022.

1 El señor Director Ejecutivo, responde que los meses que se deben entregar en este momento
2 no lo pueden hacer porque están arrastrando el otro acomodo contable de los meses de enero,
3 febrero, marzo, abril y mayo 2021, en caso de que alguna persona los cuestione cuentan con
4 todas las justificaciones, pero deseaba hacer este tema de conocimiento de la Junta Directiva
5 porque es delicado.

6 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, señala que ha hecho mención de esta situación
7 desde hace días, incluso cuando planteó su preocupación a la Auditoría Interna, respecto al
8 tema SAP, a muchos les consta que también planteó el tema en la Comisión de Presupuesto y
9 ahora sale a la luz. Indica que, en su investidura de Presidente, está de acuerdo en apoyar lo
10 que pasa es que es un tema que ha venido indicando desde hace meses atrás con la alarma de
11 lo que podía suceder; por ello una vez más manifiesta su preocupación y cree que no se cuenta
12 con suficientes argumentos como para decir que no se puede presentar a tiempo ese asunto
13 porque ya alcanzo a la administración y como Junta Directiva y Corporación los está dejando
14 mal parados.

15 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, indica que hace mucho tiempo llegó a la Junta Directiva
16 un informe de Auditoría Interna y en su momento señaló que llegó en el tiempo justo. Menciona
17 que el sistema SAP le ha generado ciertas inconsistencias las cuales como Fiscal ha analizado
18 y más le preocupa que a nivel financiero no se están resolviendo las cosas o no se ha podido
19 del todo empatar y genera controversia al día de hoy.

20 Como Fiscal considera que no se debe volver a justificar sino dar cuentas claras en tiempo y
21 forma, porque no queda mal una Junta Directiva, sino toda un Corporación y es necesario tomar
22 en cuenta las prioridades para dar respuesta a quien corresponde en tiempo y forma, es decir
23 si esa situación se está generando desde hace mucho tiempo como lo manifestó el señor
24 Presidente, ya debió de haberse resuelto porque en un momento dado se realizaron las
25 consultas respectivas a la Auditoría Interna y la Junta Directiva ha estaba conversado sobre ese
26 tema, han estado resolviendo y buscando las estrategias sin embargo, las prioridades son otras
27 a pesar de que en este momento la prioridad debe ser dar respuesta inmediata a lo solicitado.
28 Menciona que el informe que entregó la Auditoría Interna debió ser más robusto por lo delicado
29 del tema y los riesgos que se señalaron en el informe debieron ser más objetivos y firmes. En
30 cuanto a las consultas que se realizaron a la Encargada de la Unidad de Contabilidad y Jefatura

Financiera señalaron que estaban a la espera de informes o una respuesta de la Jefatura de T.I.; razón por la cual le preocupa cuál es la respuesta de T.I. si se está preocupando por todas las situaciones que se están dando a nivel financiero porque los números son claros y son los que se brindan como respuesta a los colegiados, entes y órganos que los solicitan.

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, expresa que le preocupa mucho este tema por la reportería para realizar los cierres contables, en el momento no quiso profundizar en el tema porque se dio una discusión de que la Junta Directiva se estaba alarmando más de la cuenta; por ello siempre llamó la atención, en el sentido de que no se trata de alarmarse, pero tampoco de descuidarse y cree que en este momento no se podrá cumplir con lo que están solicitando. Desconoce hasta dónde existe una repercusión legal para el Colegio por alguna sanción que puedan aplicar por no reportar en el tiempo establecido, pero además de una sanción le preocupa mucho el tema de imagen como corporación.

Comprende la situación de los problemas que se dieron con la reportería en el SAP y espera poder contar con la información para el 15 de febrero de 2022 según lo solicita la Contraloría General de la República; aunque al final se pueda justificar y se apoye a la administración el informe no se podrá entregar a tiempo y la Contraloría no recibirá la justificación que el Colegio brinda. Cree que es importante que toda la parte de reportería que se requiere para tener los datos financieros al día estén sólidos y listos para no caer en algún tipo de atraso ante la Contraloría.

El señor Director Ejecutivo, aclara que no se debe descalificar lo que se ha hecho por parte de la Presidencia, Tesorería y Dirección Ejecutiva porque es importante el cambio que se ha dado al manejo del presupuesto y contable del Colegio, porque no se imagina qué hubiera pasado si el Colegio no se hubiera atendido de la manera como lo se ha hecho, cree que sería muy peligro y riesgoso. Cuando escucha expresiones como "SAP no está resolviendo", cree que se debe tener cuidado porque eso no es un problema de SAP, sino de personas que están realizando los ajustes poco a poco para tener y ajustarlo a la realidad Colypro la cual es diferente a cualquier otra organización y acepta la responsabilidad final porque es el Director Ejecutivo.

Concluye indicando que en este momento junto con la Jefatura Financiera está muy de lleno teniendo comunicación directa para resolver problemas que existían, como por ejemplo el elevar el PAO del Departamento Financiero sin que socializarse previamente con el señor Tesorero,

comprende que ese departamento está realizando cierres contables, siempre ha reforzado el que algo pasó, porque el Departamento Financiero en este momento tiene cientos de recomendaciones de Auditoría Interna por implementar pendientes desde el 2017 y se encuentra realizando cierre fiscal, declaraciones, liquidaciones, apertura de presupuesto y en esta nueva realidad del Colegio se está ajustando a la misma. Reitera que ese departamento quedará muy robusto pero también algo que se debe tener claro desde la Junta Directiva y la Fiscalía es que el Colegio está migrando a realizar una gestión pública y no es lo mismo que hacer una gestión privada, incluso en las mismas universidades se imparte, por ello le llena de orgullo decir que cuenta con las dos formaciones porque es graduado como administrador público en la Universidad de Costa Rica y como administrador privado en la Universidad Latina. Señala que no es fácil pero que con la ayuda de Dios y de la Junta Directiva se entregará a la Contraloría los informes cuando los tengan, porque se quieren dar el tiempo de atender las recomendaciones que ha brindado el señor Presidente y el señor Tesorero, porque no se vale estar presentando a la Junta Directiva y enviar a las 4:00 p.m. los Estados Financieros para aprobarlos a la carrera ya que al día siguiente se deben elevar a la Contraloría General de la República, el órgano requiere analizar con tiempo la información porque no toman decisiones de la noche a la mañana, ya el órgano llevó un curso de riesgo corporativa y saben que los estados financieros son muy importantes por ello ha manifestado al Jefe Financiero que se le debe dar espacio a la Junta Directiva para que analice los informes y la respuesta que recibe es "Bueno Don Enrique voy a salir en carrera para ver qué hago", personalmente considera que la cerrera no es un buen consejero para la toma de decisiones teniendo que elaborar el cierre de una contabilidad del 2021 por más de once mil millones de colones, realizándose compras en los tres últimos meses del año compras multimillonarias que en este momento se están realizando los registros y la Auditoría Interna ya puede realizar qué se hizo.

Menciona que se está en un proceso de mejora de cultura institucional.

El señor Presidente menciona que, así las cosas, entiende que la intención del oficio es dar por recibida la información que remite la administración.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-007-2022 de fecha 07 de enero de 2022, suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, respecto a la presentación de ejecución presupuestaria 2021 a la Contraloría General de la República./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./

ARTÍCULO 09. Aprobación de compra de químicos y accesorios para las piscinas de los centros de recreo. **(Anexo 03).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta la siguiente solicitud de compra:

"Compra de químicos y accesorios para piscinas de 6 centros de recreo: (CCR ALAJUELA, CCR BRASILITO, CCR PEREZ ZELEDÓN, CCR SAN CARLOS, CCR PUNTARENAS Y CCR CAHUITA)

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A	Curriculo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Garantía
N/A	Pólizas	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	GENESIS PISCINAS Y SPA ESCAZU SOCIEDAD ANONIMA
Químicos CCR Puntarenas	₡ 1 347 097,46
Accesorios y químicos CCR Cahuita	₡ 1 894 493,86
Accesorios y químicos CCR San Carlos	₡ 1 443 570,68
Accesorios y químicos CCR Brasilito	₡ 891 860,01
Accesorios y químicos CCR Perez Zeledón	₡ 327 500,00
Químicos Alajuela	₡ 2 008 000,01
MONTO TOTAL	₡ 7 912 522,02
Monto Recomendado	₡ 7 912 522,02

Tipo de cambio del BCCR del 04 de enero del 2022 ₡ 645,39

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0000297

Nombre del proveedor: GENESIS PISCINAS Y SPA ESCAZU SOCIEDAD ANONIMA

Número de cédula: 3-101-674009

Por el monto de: ₡7 912 522,02

Por las siguientes razones:

Se presenta solamente la opción del proveedor Génesis Piscinas y Spa Escazú Sociedad Anónima ya que es proveedor anual según ACUERDO 13 SESION 056-2019 y se ha destacado por varios años por su servicio a la Corporación.

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 08:

Aprobar la compra de químicos y accesorios para las piscinas de los centros de recreo de Alajuela, Brasilito, Pérez Zeledón, San Carlos, Puntarenas y Cahuita; asignándose la compra a GÉNESIS PISCINAS Y SPA ESCAZÚ SOCIEDAD ANONIMÁ, cédula jurídica número 3-101-674009, por un monto de siete millones novecientos doce mil quinientos veintidós colones con dos céntimos (₡7.912.522,02). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque es proveedor anual según el acuerdo 13 tomado en la sesión 056-2019 y se ha destacado por varios años por su servicio a la Corporación. Cargar a la partida presupuestaria CCR Ala 10.1.12/ CCR Bra 10.2.4 / CCR PZ 10.5.4 / CCR S Car 10.3.4 / CCR Punt./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de Desarrollo Personal./

ACUERDO 09:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, elabore una revisión de los proveedores anuales que registra la Corporación e informe a la Junta Directiva, sobre la condición de éstos a más tardar el miércoles 02 de febrero de 2022./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 10. CLYP-DF-T-1-2022 Política integral POL-PRO TES01 GESTION DE PAGOS para aprobación final de Junta Directiva. **(Anexo 04).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DF-T-1-2022 de fecha 07 de enero de 2022, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, en el que indica:

"A partir de las Políticas Generales de la POL/PRO-TES01 Gestión de Pagos, aprobadas por la Junta Directiva en acuerdo 02 de la sesión 124-2021 celebrada el día jueves 18 de diciembre de 2021, se revisan y actualizan las Políticas Específicas y los procedimientos de la misma, para que se den a conocer a los miembros de la Junta Directiva y se proceda a publicar en la intranet para conocimiento y aplicación de todos los colaboradores.

Sin más que informar por el momento,"

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-1-2022 de fecha 07 de enero de 2022, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, en el que adjunta la política integral "POL-PRO TES01 GESTION DE PAGOS" para aprobación final de Junta Directiva. Aprobar de manera integral la política señalada según se adjunta en el oficio supracitado. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine la publicación de esta política en el Diario Oficial La Gaceta./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 04)./

ARTÍCULO 11. Correo electrónico sobre el nombre del Edificio de la Sede de Coto. **(Anexo 05).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el correo de fecha 22 de abril de 2021, remitido por la Junta Regional de Coto, en el que señala:

"----- Forwarded message -----

De: **Junta Regional Coto** <juntaregional.coto@colypro.com>

Date: jue, 22 abr 2021 a las 9:35

Subject: Nombre del edificio

To: Enrique Víquez Fonseca <eviquez@colypro.com>

Buen día:

Por este medio se le comunica que la Junta Regional de Coto, decidió que el nombre que llevará nuestro edificio sede de Colypro, será: Bricida Gómez Gómez, como homenaje póstumo a tan insigne colegiada.

El oficio con el acuerdo se le estará enviando en estos días. Este correo es para que se nos tome en cuenta.

Jasmín Porras Mendoza

Presidente

Junta Regional Coto

Enviado desde mi HUAWEI P30"

Conocido este correo la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el correo de fecha 22 de abril de 2021, remitido por la Junta Regional de Coto, en el que proponen el nombre de la Sra. "Bricida Gómez Gómez" (q.p.d) para el Edificio ubicado en Coto./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Junta Regional de Coto./

ACUERDO 12:

Asignar el nombre del Edificio de la Sede ubicada en Coto "Bricida Gómez Gómez" Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine la rotulación de dicho edificio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Junta Regional de Coto, al Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I y Enlace Regional y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 12. Aprobación de pagos. (Anexo 06).

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 06.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento cinco millones doscientos seis mil seiscientos doce colones con veinte céntimos (¢105.206.612,20) y por un monto de cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco colones

con cincuenta céntimos (¢59.962.475,50) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de veinte millones trescientos nueve mil doscientos noventa y ocho colones con diecinueve céntimos (¢20.309.298,19); para su respectiva aprobación.

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, se ausenta de la sesión al ser las 5:04 p.m.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento cinco millones doscientos seis mil seiscientos doce colones con veinte céntimos (¢105.206.612,20) y por un monto de cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco colones con cincuenta céntimos (¢59.962.475,50) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de veinte millones trescientos nueve mil doscientos noventa y ocho colones con diecinueve céntimos (¢20.309.298,19). El listado de los pagos de fecha 12 de enero de 2022, se adjunta al acta mediante el anexo número 06./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, se reincorpora a la sesión al ser las 5:09 p.m.

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 13. Oficio DM-0027-01-2022 de fecha 07 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Steven González Cortés, Ministro de Educación Pública. **Asunto:** Solicita si se pudiera dar lectura al Plan Integral de Nivelación Académica 2022-2025 y remitir las observaciones mediante el formulario disponible en el link que se detalla en el oficio. **(Anexo 07).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que solicitó al Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano trabajara en el tema, que realizara el análisis respectivo y haga llegar una propuesta a la Junta Directiva.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el oficio DM-0027-01-2022 de fecha 07 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Steven González Cortés, Ministro de Educación Pública, en el que solicita

1 **dar lectura al Plan Integral de Nivelación Académica 2022-2025 y remitir las**
2 **observaciones mediante el formulario disponible en el link que se detalla en el oficio.**
3 **Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que se haga el análisis de la**
4 **propuesta y se remitan las observaciones pertinentes a la Junta Directiva a efecto**
5 **de responder al señor Ministro./ Aprobado por siete votos./**

6 **Comunicar al Sr. Steven González Cortés, Ministro de Educación Pública y a la**
7 **Dirección Ejecutiva (Anexo 07)./**

8 **ARTÍCULO 14.** Correo de fecha de recibido 07 de enero de 2022, suscrito por la Sra. Andrea
9 Ramírez Sánchez, Encargada de Alianzas Comerciales, Carbono Neutral. **Asunto:** Propone una
10 alianza con el Colegio. **(Anexo 08).**

11 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a
12 la suscrita que en este momento y debido a las circunstancias, Colypro no está interesado en
13 suscribir un convenio de la naturaleza que señala.

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 15:**

16 **Dar por recibido el correo de fecha de recibido 07 de enero de 2022, suscrito por la**
17 **Sra. Andrea Ramírez Sánchez, Encargada de Alianzas Comerciales, Carbono Neutral,**
18 **en el que propone una alianza con el Colypro. Indicar a la Sra. Ramírez Sánchez,**
19 **que en este momento y debido a las circunstancias Colypro no está interesado en**
20 **suscribir un convenio de la naturaleza que se indica./ Aprobado por siete votos./**

21 **Comunicar a la Sra. Andrea Ramírez Sánchez, Encargada de Alianzas Comerciales./**

22 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

23 **ARTÍCULO 15.** Oficio DFC-0032-01-2022, de fecha 06 de enero de 2022, suscrito por el Sr.
24 Edwin Jiménez Pérez, Jefe Financiero Contable de JUPEMA. **Asunto:** Hace de su conocimiento
25 la reforma de la Ley 7531 "Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del
26 Magisterio Nacional". **(Anexo 09).**

27 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, se ausenta de la sesión al ser las 5:20 p.m.

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 16:**

Dar por recibido el oficio DFC-0032-01-2022, de fecha 06 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Edwin Jiménez Pérez, Jefe Financiero Contable de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), en el que hace conocimiento de la reforma de la Ley 7531 "Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional"./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al Sr. Edwin Jiménez Pérez, Jefe Financiero Contable de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, se reincorpora a la sesión al ser las 5:24 p.m.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 16. Informe de Recurso de Amparo.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que mientras estuvo de vacaciones llegó un recurso de amparo contra el Colegio, presentado por una persona que fue colegiada y tiene de retirado veinticinco años, al retirarse lo hizo dejando deuda pendiente. La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de la Asesoría Legal atendió el tema y la respuesta ya fue entregada.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se retira de la sesión al ser las 5:33 p.m.

ARTÍCULO 17. Propuestas solicitadas a la Asesoría Legal.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda que en sesiones realizadas el año anterior, se habló sobre pronunciamientos que eventualmente solicitaban al Colegio relacionados con el nombramiento o no prórroga en gestiones administrativas relacionadas con el personal docente que no quería vacunarse y sobre el concurso docente 2019.

Al respecto la Junta Directiva conversó sobre algunas acciones por lo que Asesoría Legal a dado seguimiento a casos en los que han presentado acciones de inconstitucionalidad que incluso presentó la Asociación de Consumidores y analizaron la información, dado que todos esos recursos se han rechazado por razones más que obvias.

La señora Asesora Legal presenta propuesta de recurso de amparo a favor de docentes y otros, contra el Estado, la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, MEP; concluye indicando

que hasta el día de hoy lleva veintitrés horas de la propuesta, la cual presentará en una próxima sesión a la Junta Directiva.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Fernando López Contreras
Presidente

Jacqueline Badilla Jara
Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.